



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).

RADICACION: 50 001 33 31 007 2004 00222 00
ACCIÓN: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: CECILIA FIERRO DE RODRIGUEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, POLICIA NACIONAL, RAMA JUDICIAL, ILUMINACION DE VILLAVICENCIO

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la documental aportada en audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia celebrada el 1 de noviembre 2016 (fls. 1008-1151), el Despacho dispone:

PRIMERO: Requerir a los ente demandados DEPARTAMENTO DEL META, AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META, ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO- SECRETARÍA DE MOVILIDAD y POLICÍA NACIONAL, para que dentro del término de **diez (10) días**, informen los avances de cumplimiento específicamente frente a los avances en materia de movilidad y seguridad tanto peatonal como vehicular.

SEGUNDO: Allegada la información correspondiente, ingrésese el expediente al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFIQUESE


YULY LILIANA SUESCA FAUSTINO
Juez (E)

YS

 <p>JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 24 de ENERO de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 3 del 27 de ENERO de 2020.</p> <p> ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>